

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

Publicidad
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades de seguros, y a todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Cada anuncio pagará 10 céntimos por línea de imprenta. Toda la correspondencia y otros deben dirigirse al Administrador. No se devuelven los originales.

PRECIO DE LA SUSCRICION
AÑO: Edición de mañana. 1 Pta. Mes.
OCTUBRE Y NOVIEMBRE. 1 Pta. Trimestre.
EXTRANJERO. 1 Pta. Trimestre.
ULTRAMAR. 1 Pta. Trimestre.
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 50 céntimos ejemplar.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

AÑO LVII—NÚM. 17.79

Madrid.—Martes 30 de Octubre de 1906.

Edición: Mañana, Tarde y Noche.

NOVELTY PROXIMA APERTURA



El mejor calzado, plaza de Bilbao, núm. 11.

LHARDY
DEJEUNER-DINER
APERTURA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1906

MIRANDO AL PRESUPUESTO

LAS TRAVESURAS

El año 1895 fué nombrado ministro de Hacienda por Cánovas el Sr. Navarro Reverter y desde aquella fecha no ha dado un solo paso adelante en el camino de las soluciones económicas, y ha permanecido inmóvil, como se demuestra comparando lo que proponía en 1895 para salvar la Hacienda española y lo que ahora propone.

En diez años largos, durante los cuales solamente una cosa ha disminuido en el Sr. Navarro Reverter, sus apellidos, puesto que de los dos ha hecho, de real orden, uno solo, no ha aprendido nada nuevo el ilustre hacendista y patentado monopolizador. Monopolizador era en 1895 y amante de los monopolios es en 1906.

Con exponer lo que proponía en aquella época y lo que ahora propone, se verá que el ministro de Hacienda suscita con los mismos proyectos, y que, aunque tenaz, loquaz, quiere hacer en 1906 lo que no pudo hacer en 1895. Y por lo tanto, que su ciencia en 1906 se reduce a proponer al Parlamento lo que el Parlamento desechó en 1895.

Pro su Excelencia.

EN 1895.	EN 1906.
Timbre.	Timbre.
Sal.	Sal.
Loterías.	Tabacos.
Tabacos.	Azúcar.
Operación de crédito.	Fósforos.
	Op. de crédito.
EN 1897.	EN 1906.
Monopolio Petróleos.	Petróleos.
Explosivos.	Azúcar.
Emisión Deuda Flotante.	Sal.
Empréstito Almadén.	Tabacos.
Ya en 1896 había hecho lo de los fósforos.	Fósforos.
	Empréstito.

Comparad esos gráficos, y si añadís que por ahora ha fracasado todo de Almadén y de las Clases Pasivas, os convenceréis de que la panacea financiera del Sr. Navarro Reverter es el Monopolio. Desde la dinámida hasta la Lotería.

La mayor parte de los ensueños financieros del Sr. Navarro Reverter son ya una realidad. Realidad los Explosivos; realidad las Cerillas; realidad los Tabacos; realidad el empréstito de emisión.

Y por ser todo eso realidades, queda poca parte del ensueño monopolizador por realizar.

Examinemos hoy el proyecto que presentó en 1895 para Sal y el presentado ahora en 1906 sobre el mismo artículo, para que nuestros lectores se enteren de la persistencia con que la manía monopolizadora, con su escuela de grandes sociedades explotadoras, arraiga en el cerebro financiero del Sr. Navarro Reverter.

Proyecto de 1895.

El proyecto que presentó el año 1895 referente a la sal comprendía los siguientes extremos:

Se arrendará la venta exclusiva de la sal mediante un concurso, para intervenir en el cual se exige depósito de un millón de pesetas; el arrendatario podrá exportar las salinas de particulares sin que el precio de la venta exceda del producido medio obtenido en el último quinquenio, capitalizado al 4 por 100. El arrendamiento será por veinticinco años, un canon fijo anual de 16 millones y participación del Estado en los beneficios; después de cubrir gastos de administración y explotación, obtendrá el arrendatario el 25 por 100 de los beneficios. Los salinos que se explotaran durante el tiempo del arrendamiento, la garantía definitiva del contrato será una fianza de cuatro millones, y una delegación del Gobierno cuidará del cumplimiento de lo pactado. Organizada la venta por el contratista, los almacenes y exportadores deberán vender toda la sal que tengan en dos meses. Los precios máximos serán los siguientes: sal para consumo personal, la molida, 40 pesetas el quintal y 0,45 el kilogramo; la en grano, 25 pesetas el quintal y 0,30 el kilogramo; sal para el fomento de la pesca y salazón, 12 pesetas el quintal; sal aduaniada para la ganadería y para la industria minera, 10 pesetas.

Ahora, comparemos ese proyecto con el Proyecto de 1906.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para sustraer el actual impuesto de Consumos sobre la sal con un gravamen, cuya exacción se sujetará a las siguientes bases:
1.º El actual impuesto de Consumos sobre la sal se sustituirá desde la publicación de esta ley por un gravamen de 28 céntimos de peseta por cada kilogramo, que se satisficará en las Aduanas a las salas con extranjerías, y si fueran de origen o fabricación nacional, en su salida de las salinas ó de sus almacenes.
Quedarán, por tanto, sujetas a este impuesto las sales procedentes de salinas, minas, aguas saladas y materia califera, de origen nacional u obtenidas por fabricación en el reino, y las sales que del extranjero se importen en España.
2.º Se exceptúan del impuesto á que se

refera el artículo anterior las sales nacionales destinadas a los usos siguientes:
a) Fomento de la pesca y salazón de pescados.
b) Usos industriales.
c) Alimentación de los ganados y abono de los terrenos.
Las sales que se exporten del extranjero, las sales que se destinen a usos industriales y de agricultura se aduaniarán, antes de salir de las salinas, fábricas ó almacenes, con las materias que se comprenden en el estado núm. 1, para impedir que puedan utilizarse para la alimentación.
Las que deban emplearse en la alimentación de los ganados se aduaniarán también antes de su salida de las salinas, fábricas ó almacenes, con las materias enumeradas en el estado núm. 2.
4.º Los que utilicen sales en usos industriales, en la agricultura ó en la alimentación de ganados, pagarán, por indemnización de los gastos de vigilancia y de administración que ocasione el régimen de la franquicia que se les concede, 0,25 pesetas por cada quintal métrico. Por un concepto de indemnización pagarán 0,50 pesetas por cada quintal métrico de sal que se destine al fomento y salazón de pescado.
5.º El impuesto y las indemnizaciones fijadas en el artículo anterior, se pagarán por los dueños de salinas y minas de sal ó por los fabricantes antes de dar salida á sus productos.
6.º Ninguna clase de sal podrá circular sin guía ó evento del fabricante ó almacenista.
7.º No podrán hacerse expediciones de sales aduaniadas en cantidad menor de una tonelada métrica, sin contar la materia que haya servido para desnaturalizarlas.
8.º Se considerará en explotación las salinas y minas de sal que estén al corriente en el pago de los impuestos que las gravan y tengan el correspondiente título ó se hallen en trámite de obtenerlo en la fecha de la presentación de este proyecto de ley.
En lo sucesivo solo podrá autorizarse la explotación de nuevas salinas cuando sus productos se destinen a la exportación.
9.º Los dueños de salinas, fábricas ó minas de sal las colocarán, en un plazo que no excederá de tres meses, en las condiciones que determine el ministro de Hacienda, para que pueda operarse con facilidad y eficacia su explotación por la Administración.
10. Los agentes del Fisco podrán penetrar, de día ó de noche, en las fábricas, en los recintos de las salinas y de las minas de sal y en los almacenes y depósitos donde exista dicha materia, para practicar los reconocimientos y afrosos que estimen convenientes; pero respetando la parte destinada al domicilio de los que en ellos habitan.
11. El ministro de Hacienda organizará, según las necesidades del servicio, la administración y los resguardos terrestre y marítimo.
12. Las infracciones de esta ley y de los reglamentos y demás disposiciones que se dicten para su ejecución, se considerarán constitutivas de defraudación en cuanto se produzcan por omisión de las obligaciones y formalidades determinadas para la elaboración, aduaniación, venta, circulación y exportación de sales referentes á asegurar la percepción del impuesto.
En todos los demás casos se estimarán como meras contravenciones administrativas.
13. Los actos u omisiones constitutivos de defraudación se reputarán voluntarios, salvo prueba en contrario, quedando sujetos, tanto por su calificación y corrección como en todo lo demás, á las prescripciones de la ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación de 3 de septiembre de 1904, por la cual se regirán.
14. No obstante lo dispuesto en la base 5.ª de este artículo, se autoriza al ministro de Hacienda para que realice el cobro del impuesto por concepto de comisión del gremio de salineros en su defecto, por arriendo en concurso público, conforme se expresa en las bases siguientes.
15. El concurso con el gremio de salineros deberá sujetarse á las siguientes prevenciones:
a) El gremio de salineros será reconocido como tal para todos los efectos del concurso de este impuesto, siempre que concurran á formación productores de sal en España que representen más de la mitad de la producción de la sal expedida para el interior y el extranjero en el año transcurrido desde 1.º de octubre de 1905 al 30 de septiembre del actual, y se haya constituido en la forma que las leyes determinan.
b) El plazo por que se estipule dicho concurso no podrá exceder de veinte años.
c) El canon fijo anual que el gremio deberá satisfacer al Tesoro público no será inferior á 15 millones de pesetas para los años primero y segundo, á 17 millones para los años tercero y cuarto y á 18 millones para los años sucesivos, excepto en los casos de fuerza mayor que se determinen.
d) Deberá, además, el gremio dar al Estado participación en los beneficios líquidos que dicho gremio, al arriendo después de cubiertos los intereses de 5 por 100 al capital, en la proporción que se estipule á partir del 25 por 100.
e) Para facilitar al gremio la administración de este impuesto y la entrega de la sal exceptuados del mismo según la base 2.ª, los productores de sal venían obligados á no vender para el consumo en España más de dicho gremio, al cual, á su vez, estará obligado á comprarles una cantidad de dicha materia igual y del mismo tipo que cada uno de ellos haya vendido por el interior, tomando por base el promedio del último quinquenio, y al precio que resulte de las ventas realizadas por cada uno de ellos durante dicho período.
f) El gremio podrá vender la sal á los precios que determine, siempre que no excedan de los que se expresan á continuación para las clases abajo indicadas:

Blanca en grano grueso y menudo para el fomento de la pesca y salazón de pescado.	0,05
Aduaniada para la agricultura y la ganadería.	0,05
Aduaniada para las industrias.	0,04
Consumo personal y demás usos.	0,32
Blanca molida ordinaria.	0,30

las expendedorías que se establecieron en todos los términos municipales.

Estos precios se entenderán libres de todo aumento por el concepto de indemnización á que se refiere la base 4.ª

7.º El gremio quedará subrogado al Estado en todos los derechos y obligaciones que á éste correspondan respecto á las salinas de Torrevecija y de la Mata, por virtud del arrendamiento de las mismas y para durante el plazo del concurso.

8.º Quedará exento el gremio por todos conceptos del pago de contribuciones é impuestos en relación con el concurso y de las utilidades del mismo derivadas.

9.º El concurso público á que se refiere la base 14 para el caso de que no se realizara el concurso expresado, se sujetará á las mismas bases en cuanto sean aplicables.

10.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución del precedente artículo.

Comparando los dos proyectos se ve la misma tendencia: ir al monopolio.

Pero en ellos, hay algo, y aun algo, que patentizan dos cosas. Notoria travesura y completo desconocimiento del asunto.

Imponía el proyecto de 1895 un canon de 16 millones de pesetas, e impone el de 1906 15, 17 y 18, más una participación en el negocio superior á 25 por 100. Es decir, que al monopolio en 1895 se proyectaba darle por lo pronto un regalo de dos millones sobre el canon anual de 18.

Viendo los precios salta á la vista algo enorme.

Pero hay que anotar aun mayor diferencia, pues el precio al menudeo era y es:

Pescas, 12 el quintal.	Pescas, 5 el quintal.
Salazón, 12.	Salazón, 5.
Ganadería, 10.	Ganadería, 5.
Industrias, 10.	Industrias, 4.
Sal molida, 40.	Sal molida, 32.
Idem grano, 25.	Idem grano, 30.

Sal molida, 0,45 kilo Sal molida, 0,32 kilo
Idem gorda, 0,30 Idem gorda, 0,30.

Es decir, que en 1895 se pretendía dar á los monopolizadores la enormidad que representan esas diferencias, y que ascienden á cantidad enorme, brutal, de millones.

Sólo me proponía hacer resaltar la enormidad de lo propuesto en 1895 por el famoso ministro monopolizador. Y ya lo está, quedando demostrado que si aquel proyecto hubiese sido aprobado, hubiese dado por resultado el negocio mayor del mundo: ¡¡¡45 céntimos el kilo de sal!!!

Es muy laberíntico el proyecto del año corriente, y no es fácil salir con fortuna de su prosa maliciosa para llegar á conocimiento de la verdad.

Id derechos al artículo 14 y allí hallaréis la clave. En defecto de un concurso con los salineros queda autorizado el ministro para arrendar el cobro del impuesto mediante concurso público.

Ya de concursos estamos cansados, porque concursos fueron la venta famosa del Duque de la Habana, el monopolio de Explosivos, el de Fósforos, la venta de las materias de los Arsenales y el Arriendo de Puertos Francos de Canarias!

Con demostrar que el proyecto mata á la industria salinera que no está iniciada en los misterios recónditos del proyecto, que suprime el beneficio de venta comercial y que esquilmá al contribuyente, dicho quedará y demostrado que no tiene más alcance que el de allanar el camino para un monopolio de venta y de exacción de impuesto.

Tomemos Madrid como tipo. Paga la sal común, 5 céntimos por kilo de consumo. Se vende en las tiendas á 20 y 25 céntimos kilo, y es vendida al por mayor de 5 á 6 pesetas quintal de 46 kilos, lo que da un tipo de 16 céntimos.

Hagamos las cuentas:
Precio para el tendero 0,16
Idem para el público 0,22
Valor para el fabricante, descontando consumos y puesta en Madrid; es decir, con arrastres y portes 0,11

De modo que el salinero, quitando un céntimo de comisión, percibe 10 céntimos por kilo, y el madrileño la paga á un promedio de 22 céntimos.

Dice el proyecto de ley que la sal molida no se podrá vender más que á 32 céntimos el kilo y que pagará 28 céntimos de impuesto. Luego es matemático que el consumidor pagará 10 céntimos más en kilo—una enormidad!—y que el fabricante no tendrá, en realidad, otro margen que la diferencia entre 32, á que puede vender, y los 28 que pagará. ¡¡¡4 céntimos en kilo!!!

Pero no son esos 4 céntimos, puesto que como ese precio, según el art. 15, letra c, en la expendedoría, resulta que el salinero tendrá que producir, pagar portes, acarreos y comisión por cuatro céntimos. Esto es absurdo y no cabe en cabeza humana, pues si se reconoce un valor en fábrica, en salina, de unos tres céntimos; al producto, resulta gravado con el ¡¡¡Noventa por ciento de su valor real!!! ¡¡¡Por algo ponía el Sr. Navarro Reverter 45 céntimos al kilo de sal cuando iba al monopolio sin roles!!!

A la vista salta una enormidad. Si se llega al concurso, aplicará el arrendatario la tarifa máxima, resultando que los pueblos á pie de salina, sin arrastre, pagarán la sal lo mismo que aquellos otros que necesitan un transporte de cientos de kilómetros por ferrocarril y otros cuantos en carreta ó á lomo. Una verdadera enormidad.

Pero todo eso es poco, es nada ante lo que sigue.

La sal desgravada, la que no paga derechos por estar dedicada á usos industriales, se venderá á cinco céntimos netos, tres céntimos más cara en realidad, ó de beneficio para el fabricante de sal, puesto que él, después de pagarlo el impuesto de 28 céntimos, vende la gorda de consumo á dos céntimos, y de dos á cinco hay siempre una diferencia de tres, resultando que la sal de consumo es una vez y media, ó sea ¡¡¡150 por 100 más barata que la de uso industrial!!!

Escríbala yo antes que el fabricante iba á tener que fabricar con portes, á ¡¡¡4

céntimos!!! Eso era para la sal molida, puesto que la sal en grano no puede venderse más que á 30 céntimos. Y descontando los 28 de impuesto y el 1 de acarreo, portes y comisión, resulta un precio de ¡¡¡un céntimo kiló!!! ó sea de 46 céntimos el quintal de peso, y una peseta el quintal métrico de cien kilos.

Habremos de convenir en una de dos cosas: ó en que el Sr. Navarro Reverter ha perdido el juicio, ó en que el *Diario las sesiones*, en que han aparecido los proyectos, está plagado de errores, por la razón sencilla de que no cabe en cabeza humana suponer que pueda ser producido un kilo de sal por el céntimo que el paternal ministro supone.

Los artículos 8.º y 9.º van derechos al concurso, al monopolio, y previsiblemente disponen que no se podrán establecer nuevas salinas más que para exportar, y que de hecho quedan clausuradas las que en plazo de tres meses no cumplan los requisitos establecidos en el proyecto de ley.

Todo eso, por supuesto, sin perjuicio de entregar á quienes se queden con el concurso, las riquísimas salinas del Estado.

Hagamos cuentas. Hay en España—rímonos del Censo—unos 20.000.000 de habitantes. Todos á fortiori consumen sal.

Quince millones de pesetas divididos entre veinte millones de españoles dan por habitante un impuesto de 75 céntimos, y como cada kilo va á pagar 28 céntimos resulta que cada habitante consume, según el cálculo del Sr. Navarro Reverter, tres kilos de sal al año, ó para mayor claridad ocho gramos al día.

Por si no sabéis lo que son ocho gramos, haré la comparación con el peso de la moneda. No llega al peso de diez céntimos.

Y ved lo que gastáis en vuestras casas, preguntad á vuestras cocineras cuantas cucharadas de sal gastan, y cuanta se desperdicia, y seguramente os dirán, que no hay una sola familia compuesta de cinco individuos, que no gaste anualmente unos 52 kilos, á kilo semanal por término medio.

Supongamos que no lleguen á tanto y rebajemos hasta llegar á 45 kilos, y ya es bajar, cifra que da 9 kilos por persona, y que es escasa, corta, ílgica. Adoptémosla á pesar de todo.

¿Sabéis lo que resulta? Pues resulta que con ese consumo por individuo, recaudará la Empresa que arriende el cobro del impuesto ¡¡¡45 millones de pesetas!!! ó lo que es lo mismo, realizará un beneficio de 30.000.000 de pesetas, ó limpios de polvo y de paja. ¡¡¡300 las acciones antes de un mes!!!

Y luego, después de esto, que os digan que el proyecto para su *urimix*—¡¡¡qué osadía!!!—los Consumos debe ser bendecido por los proletarios. ¡¡¡Como si los proletarios no sufriesen las consecuencias de este monstruoso proyecto de monopolio salinero!!!

Por si todo eso fuese poco, queda aun otro aspecto del problema.

Tomando los 9 kilos por consumo personal—y es muy poco,—resultan kilos 180.000.000, que vendidos á un promedio de 10 céntimos al por mayor, suponen 18.000.000 de pesetas.

Revendidos á 20 céntimos, suponen otros 18.000.000 de pesetas, que dejarán de percibir los intermediarios, sin beneficio del comprador, puesto que este, á su vez, pagará unos 22.000.000 de pesetas más de lo que hoy paga.

Es decir, que el proyecto arruina á los salineros, quita unos millones á los comerciantes y encarece la vida del pobre, pues le recarga el kilo de sal en 10 céntimos.

Para terminar, una pequeña observación. Parece poco al Sr. Navarro Reverter lo que narrado queda, y en el artículo 15, letra c, dice que quedará exento el gremio concertante por todos conceptos del pago de contribuciones é impuestos en relación con el concurso y de las utilidades del mismo derivadas.

Con esto terminamos. ¡¡¡Para qué decir una palabra más, si con lo dicho basta y sobra para que el proyecto sea arrinconado, á pesar de haberlo embarcado bajo el pabellón de la sustitución de los Consumos!!! Mañana estudiaremos otro aspecto, el verdadero *intrínseco* de ese diabólico proyecto.

Juan de Aragón.

LA REFORMA ORTOGRAFICA

MITIN VIOLENTO

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Apóstrofes y protestas.

LONDRES 28. Comunican de Nueva York que la reforma ortográfica (que apadrina mister Roosevelt) está suscitando generales protestas en toda la Unión.

Ayer celebró un mitin en el que se debatió la cuestión de si en las escuelas públicas habrá de adoptarse la nueva ortografía.

El mitin dió por terminado, sin llegar á ningún acuerdo concreto, por la discrepancia de los oradores.

Entre los partidarios y los enemigos de la nueva ortografía libróse una encarnizada batalla de elocuencia.

El Presidente Roosevelt y Mr. Carnegie fueron calificados de locos y fanáticos.

Un orador protestó de que se quisiera imponer la absurda ortografía nueva á los niños indefensos, tratándolos como si fueran perros.

El Dr. Mathews, presidente del Comité de Reforma, hizo un caluroso elogio de la nueva ortografía.

No bien se había sentado el orador, levantóse todo airado Mr. Johnson, autor de un célebre Diccionario.

Entre frenéticos aplausos, Mr. Johnson presentó una protesta, firmada por gran número de literatos y maestros, que demuestra que en todo el país existe una marcada hostilidad contra la reforma.

Mister Johnson atacó despiadado al doctor Mathews, prodigándole los epítetos más despectivos y afirmando al final que los que ahora no tienen buena ortografía, no la tendrán con la reforma.

firma la protesta de Mr. Johnson con las siguientes palabras:
«Tengo mucho gusto en firmar esta protesta contra la absurda ortografía, patrocinada por cretinos.

«En mi concepto es una violación del buen gusto, del buen sentido y de la moral.»

Mister Stoddard dice: «He tenido siempre mala ortografía y á la edad que tengo no voy á ir á aprenderla á la Casa Blanca.»

El Dr. Taylor declara: «La nueva ortografía impuesta por orden ejecutivo, pareceme doblemente odiosa.»

El Dr. Cleary insinúa que la nueva ortografía dará lugar á dos idiomas: uno para los pobres y otro para las clases ricas y cultas. La reunión tuvo que darse por terminada, entre gritos y apóstrofes.

En vista de la disparidad de criterio entre los oradores, no pudo tomarse ningún acuerdo.

La cuestión habrá de resolverse en el plazo de un mes.

Arrejan las protestas.

Este diario no pertenece al Trust.

HORRIBLE CATASTROFE

UN TREN AL MAR

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Ochenta y siete muertos.

LONDRES 29. Cablesgramas de Nueva York dan cuenta de una espantosa catástrofe.

Uno de los trenes eléctricos que salen directamente de Filadelfia, descarriló cerca de Atlantic-City.

En el momento de ocurrir el siniestro, el tren marchaba por una línea tendida á orillas del mar.

Dicha línea bordeaba unos terraplenes, por los cuales despensose el tren, desapareciendo bajo las aguas.

Ni uno solo de cuantos viajeros y empleados iban en el convoy logró salir ileso.

Organizados los trabajos de socorro, fueron extraídos 67 cadáveres.

Faltan otros 27, que no se han podido sacar aún.

En Filadelfia la impresión ha sido tremenda, pues muchas de las personas muertas en la catástrofe son conecidistas allí.

EL REY EN LAS MANIOBRAS

Como dijimos ayer mañana, Don Alfonso XIII salió de Palacio en automóvil con el ministro de la Guerra, á las cuatro de la madrugada.

Seguíanle dos Panhards: uno iban los generales Bascaran y Del Rio con el doctor Alabern, y en el otro el conde del Grove, Elorriaga y el capitán de Artillería señor Roa.

A las seis de la mañana habían recorrido 40 kilómetros por la carretera de Toledo. Allí dejaron los automóviles y tomaron los caballos.

A las nueve de la mañana y sobre la marcha, tomaron los expedicionarios un *tente en pie*, fiambras y algo de arroz, alimentación demasiado sobria para el movimiento y la fatiga propia de la día.

El encuentro de las tropas se verificó entre Valmojado, Torre de San Esteban y Venta de Retamosa.

Imenso público de aquella comarca lo presenció, aclamando sin cesar al Rey con el mayor entusiasmo los hombres, las mujeres y los niños. Aquellos campesinos ponían de relieve la sinceridad.

Era infinito el número de jinetes de la comarca que seguían los movimientos de las tropas.

La Caballería de uno y otro bando manobró brillantemente á su izquierda respectivamente con mucha oportunidad, la Infantería se cubrió bien de los fuegos enemigos y la Artillería estuvo acertada tomando posiciones.

Su Majestad el Rey visitó las posiciones y quedó encantado del espíritu militar de ambos bandos.

Daba gusto ver el aspecto de las tropas. Todo el cuartel se distinguía por llevar al lado izquierdo brazal blanco con corona roja.

LA ACTUALIDAD

Condenados á muerte

Mañana, según dicen, serán puestos en capilla los reos de San Juan. Con este motivo se ha exaltado otra vez la piedad popular, esta piedad rutinaria é indecible como la indignación popular, como la alegría popular con ocasión de un crimen ó de una verbena.

El alma popular, toda vulgaridad y antifilosofía, ha compadecido á los reos. Se han hecho gestiones para que el actor de un crimen llamo la piedad de las hojas de la Prensa. Un alcalde democrático ha viajado doce horas en ferrocarril para venir á pedir—adorable arcaísmo—no se levante en Sevilla el horrendo patíbulo. Y con este motivo se han vuelto á oír las regocijantes frases de un día de luto, el *siniestro verdugo*, etcétera. Cuando los reos hayan muerto todos los periódicos nos dirán que el actor de la justicia cumplió con triste misión. Frase que revive la antigua imagen de verdugo, diabólica y harapienta, de los grabados edificantes.

Yo no sé lo que esta misión pueda tener de triste, ni menos de siniestra, sobre todo si el verdugo viste bien y es un hombre cortés y sonriente. Allí está M. Deibler, el verdugo de París, que habita un hotel, viaja en auto y siente predilección por las flores. No me parece que sea más siniestro que cualquier médico, cualquier abogado ó cualquiera de esas glorias nacionales que se visitan en los bazares, se peinan con el pelo hacia atrás y odian las flores, los perfumes y los espejos. Todo es cuestión de formas. Y si el verdugo es fashionabe, sabe elegir las corbatas y los bastones, y además practica alguna palanque excéntrica, ¿es verdugo, en fin, á un criminal? He aquí que dentro de unas horas van á verse definitivamente fuera de este mundo cruel, hermético y circular como un anfitrión, donde hay oficinas y fábricas y Academias; van á verse definitivamente lejos de nuestro llanto, de nuestra angustia, de nuestra ambición; van á verse, finalmente redimidos de este cuerpo actual, repugnante combinación de huesos, de nervios y de tejidos, tolerable sólo en primavera y bajo un cielo de otro sexo. Y estos hombres, que han pasado ya de la edad mágica, van á recobrar la ansiada impersonalidad, la inconsciencia, dichosa como un dorado sueño de infancia, en unos minutos, ebrios acaso de voluptuosidad bajo la fría caricia de la argolla, sin haber sufrido la humillante victoria del microbio.

¿Y por eso se los compadece? Compadecemos á los que mueren, lo tanto, indignantemente; á los que mueren de tisis, de neurastenia, de ataxia, después de haber recorrido Clínicas y Sanatorios, después de haber mostrado á los médicos la lamentable intinidad de su anatomía y de haber ingerido una multitud de drogas inútiles y repulsivas. Compadecemos á esos pobres que mueren con un cáncer ó un tumor en la hinchazón stupefactual del vientre, después de haber sufrido el suplicio de arrastrar más de un mes de otro sexo. Y estos hombres, que han pasado ya de la edad mágica, van á recobrar la ansiada impersonalidad, la inconsciencia, dichosa como un dorado sueño de infancia, en unos minutos, ebrios acaso de voluptuosidad bajo la fría caricia de la argolla, sin haber sufrido la humillante victoria del microbio.

¿Y por eso se los compadece? Compadecemos á los que mueren, lo tanto, indignantemente; á los que mueren de tisis, de neurastenia, de ataxia, después de haber recorrido Clínicas y Sanatorios, después de haber mostrado á los médicos la lamentable intinidad de su anatomía y de haber ingerido una multitud de drogas inútiles y repulsivas. Compadecemos á esos pobres que mueren con un cáncer ó un tumor en la hinchazón stupefactual del vientre, después de haber sufrido el suplicio de arrastrar más de un mes de otro sexo. Y estos hombres, que han pasado ya de la edad mágica, van á recobrar la ansiada impersonalidad, la inconsciencia, dichosa como un dorado sueño de infancia, en unos minutos, ebrios acaso de voluptuosidad bajo la fría caricia de la argolla, sin haber sufrido la humillante victoria del microbio.

¿Y por eso se los compadece? Compadecemos á los que mueren, lo tanto, indignantemente; á los que mueren de tisis, de neurastenia, de ataxia, después de haber recorrido Clínicas y Sanatorios, después de haber mostrado á los médicos la lamentable intinidad de su anatomía y de haber ingerido una multitud de drogas inútiles y repulsivas. Compadecemos á esos pobres que mueren con un cáncer ó un tumor en la hinchazón stupefactual del vientre, después de haber sufrido el suplicio de arrastrar más de un mes de otro sexo. Y estos hombres, que han pasado ya de la edad mágica, van á recobrar la ansiada impersonalidad, la inconsciencia, dichosa como un dorado sueño de infancia, en unos minutos, ebrios acaso de voluptuosidad bajo la fría caricia de la argolla, sin haber sufrido

EN CORUÑA

HUELGA GENERAL

El acuerdo de los patronos.—Empieza la huelga.—Medidas gubernativas.

Según acuerdo notificado por los patronos a los obreros, naves de éstos se presentaron a trabajar en las fábricas de maderas, moldurados y otros, como tampoco acudieron a los demás talleres, ni a las obras del nuevo palacio municipal, en construcción.

En vista de que la tranquilidad era grande, el gobernador se abstuvo de adoptar precauciones en forma ostensible, limitándose a tener dispuesto un retén, armado, de la Guardia Civil, dentro del cuartel.

Reunión de huelguistas.—Al mediodía se reunieron en asamblea todos los huelguistas, acordando mantener el boicoteo y contestar en los periódicos al manifiesto publicado por los patronos.

Cohecho a la fuerza.—Asesinato de un patrono.—A última hora de la tarde circuló por la población la noticia de que había sido asesinado el patrono D. Miguel Ortiz, dueño de la fábrica de fundición situada en el Camino Nuevo.

La noticia produjo enorme sensación y muchas personas acudieron a los centros de información para averiguar la certeza del rumor.

Desgraciadamente obtuvieron la confirmación del crimen de que ha sido víctima el Sr. Ortiz, respetable industrial, concejal que fue de este Ayuntamiento y natural de Valladolid, donde residía con sus siete hijos.

El Sr. Ortiz regresaba a las siete y media de la tarde de la Asamblea que se celebraba en la Cámara de Comercio, a la cual pertenecía, cuando de improviso se vio acometido por tres hombres, en lugar próximo a la entrada de la calle Ferrol y a una distancia de 200 metros escasos de la fábrica.

Se dice que primero le arrojaron una piedra desde un domicilio inmediato, y que después lo agredieron aquellos sujetos, dándole dos puñaladas, una en el centro del pecho, de 12 centímetros de extensión, y otra en la frente, profunda, que le partió la ceja derecha.

Desangrándose y pidiendo socorro pudo llegar el Sr. Ortiz hasta el piso bajo de la Papelería Española, cayendo muerto antes de poder explicar lo ocurrido.

A las voces de auxilio que dió el Sr. Ortiz se alarmaron a sus ventanas algunos vecinos, quienes dicen vieron huir a tres desconocidos.

El juez y el fiscal de la Audiencia acudieron prontamente al lugar del suceso, comenzando la instrucción de las diligencias sumarias.

También acudieron fuerzas de la Guardia Civil y de la policía, para mantener el orden ante el enorme gentío que rodeaba la casa.

Antecedentes del crimen.—Buscando antecedentes que puedan servir a las autoridades para hacer indagaciones encaminadas al descubrimiento del autor y de los cómplices, se ha averiguado que el Sr. Ortiz se casó con una hija de un fabricante de metales, quedando fuera de la fábrica del Sr. Ortiz seis obreros, por tachárselos de revoltosos.

Uno de ellos, José Canosa, estuvo hace tres días en la fábrica con objeto de que el Sr. Ortiz le diera certificado de aptitud y buena conducta, para poder ser admitido en una ocupación.

El Sr. Ortiz se negó a darle aquel documento, porque no podía, en conciencia, hacer aquellas declaraciones del operario Canosa, y con este motivo sostuvieron ambos un violento diálogo.

Al retirarse Canosa de la fábrica alguien oyó que profecía amenazas, y que decía: «Ya me las pagarás».

Esta tarde, a última hora, pasó Canosa—según dicen varias personas—por las inmediaciones del cuartel de la Guardia Civil, y se interesó de las autoridades la captura de él.

Otro asesinato.—De la impresión que en todos causó el crimen de que dejó hecho relato, aumentó el número de noticias de otro crimen cometido en la plaza de Orensana, a las 10 de la noche, momentos después del asesinato del Sr. Ortiz.

Asesinan varias personas que oyeron detonaciones producidas por el disparo de armas de fuego, y que vieron cruzar los desmontes a dos sujetos que, en sus brazos, conducían herido a otro.

Este fue encontrado arrojado a un árbol de la plaza con una enorme cuchillada en la parte de la derecha.

Identificado, resultó ser Ramón Seoane, presidente de la Sociedad de zapateros, muy conocido por sus ideas serenas.

Conducido en una camilla al Hospital, falleció en el trayecto.

Comentarios.—Como es natural, todas las conversaciones versan acerca de la huelga y de los dos asesinatos.

La opinión general es que ambos hechos criminales están relacionados.

Muchas personas sostienen que durante la huida pudieron herir a Seoane, por equivocación, los mismos agresores del Sr. Ortiz.

El Juzgado.—Las diligencias sumariales continúan con actividad, y no obstante los trabajos de la policía todo sigue hasta ahora en el misterio.

En las ropas del Sr. Ortiz no se ha encontrado ninguna arma.

Hay varios detenidos.—El Sr. Ortiz era muy popular y muy querido en la Coruña.

Tenía sesenta y cinco años de edad, y desde hace treinta estaba establecido en esta capital.

Deja mujer y cinco hijos.—Indignación popular.—Las gentes se agolpan en actitud amenazadora ante las tiendas donde se venden armas, blancas, obligando a retirarlas de los escaparates.

LOS TEATROS

En la zarzuela.—La reprise de anoche en la Zarzuela tuvo los honores de un estreno.

Gerred y Soler, que dieron al teatro una parodia del Tenorio, ven como todos los años aparece resucitado en los carteles *Hacia de retir, Don Gonzalo*.

No se propusieron hacer ningún tratado de filosofía, sino entretener al público, y como lo consiguen, tal vez sea esta la causa de esa resurrección.

La obra está completamente remojada, nuevecita, adaptada a las circunstancias, habiendo tenido cabida en ella los personajes de la política que han sustituido a los que se hallaban cuando por primera vez se puso en escena la parodia.

El público celebró y los chistes y las situaciones, aplaudiendo varias veces, durante la representación, para aplaudir nuevamente y poner el visto bueno al arreglo al final, llamando a los autores.

La interpretación, medianilla nada más. Excepto la Alba y Moneayo, que tuvieron momentos felices, los demás resultaban demasiado fúnebres, aunque se esforzaron por resultar graciosos. Gonzalo el primero.

A.—El príncipe Felipe.—VALLADOLID 29. Continúa muy mejorado el Príncipe Felipe; pero continúa la gravedad.

Su hermano, el Infante D. Carlos, no se separa de un momento de su lado, y le asiste con cariño verdaderamente fraternal.

Toda la población demuestra sincero interés por conocer noticias relacionadas con el enfermo.

Comisión a Madrid.—Felicitación a Cajal.—Mañana irá a Madrid una Comisión que preside el catedrático Sr. Goyena, con objeto de visitar al ministro de Instrucción pública e interesarse en la concesión de material de enseñanza para las clínicas de la Facultad de Medicina.

Esta misma Comisión saludará al Sr. Cajal en nombre de los estudiantes valesolotanos, y le reiterará la felicitación telegráfica que le enviaron con motivo de haberle sido concedido el premio Nobel.

Riña entre compañeros.—UN HERIDO GRAVE.—Manuel Gutiérrez Ruiz y Manuel Setién Pérez, prestaban sus servicios como dependientes en una vaquería establecida en el piso bajo de la casa núm. 15 de la calle de Ruiz.

Hace tiempo que los dos muchachos—Gutiérrez tiene diez y nueve años y Setién veinte—tenían muchos resentimientos; pero actualmente disfrutaban con habilidad el odio recíproco que sentían, pues aparentemente, como suele decirse, se *deaban bien*.

Alcancé mismo estuvieron jugando a las cartas en la vaquería, cuestionando por un lance de juego.

Manuel Gutiérrez salió del establecimiento, y volviendo a los pocos momentos, comenzó a insultar y a tirar piedras a Manuel Setién.

Este salió en persecución del provocador, dándole alcance en la calle de Alburquerque.

Allí disputaron de nuevo, y Setién, exasperado ante la agresión de su contrario, sacó una navaja y cometió con ella a Gutiérrez, causando una herida en la región lumbar.

El herido fue conducido a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, donde los médicos de guardia reconocieron la herida, calificándola de grave.

El agresor fué detenido, ingresando esta madrugada en los calabozos del Juzgado de guardia.

El suceso ocurrió a las diez y media de la noche.

ECOS DE BERLIN

Por telegrama.—DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL.—En honor de Francia.

BERLIN 30. El Kaiser ha enviado cuatro compañías de soldados a hacer los honores en la traslación de los restos de los soldados franceses muertos en la guerra franco-prusiana, al nuevo cementerio de Mayence.

Fiestas en Gerona.—Empiezan los festejos.—Gerona 29. Anoche empezaron las fiestas de San Narciso, patrón de esta capital, con diversos festejos, entre ellos disparo de bombas, fuegos artificiales, retreta militar y función de ópera en el teatro Principal por la compañía que dirige el maestro Goula.

Esta mañana hubo gran día, sardanas y una función religiosa en la iglesia de San Félix, con asistencia del Ayuntamiento y crecido número de fieles.

Corrida de toros.—Con buena entrada al sol regular a la corrida se ha celebrado esta tarde la corrida de toros, lidiándose ganado de López Navarro, que resultó bueno.

Bienvenida superior con la capa y en banderillas.—En la muerte del cuarto fué aplaudidísimo. Cochecho de Bilbao bien en quites y banderillas; pero poco afortunado en la hora suprema.

Cinco muertos, seis.—En el sexto toro se produjo un escándalo mayúsculo, porque el presidente, que lo era el secretario del Gobierno civil, Sr. Ponce de León, ordenó tocar a banderillas cuando el bicho sólo había tomado seis puyazos.

El escándalo duró cerca de una hora y al suelo arrojaron los espectadores algunos objetos, dando lugar a que se retiraran los toreros al toro fué llevado al corral.

Por esta actitud de los diestros los ha multado el gobernador.

A la salida de la Plaza no se alteró el orden.

PROVINCIAS

El marqués de Luque.—Logroño 28. Esta mañana llegó a esta capital el marqués de Luque, viniendo acompañado desde Caspe por los concejales del partido conservador en esta provincia.

En obsequio del ilustre jefe de dicho partido en Logroño se celebró un espléndido banquete, al que concurrieron los concejales del partido conservador y los señores de la corporación municipal. Después de la recepción se hicieron manifestaciones políticas acerca de la difícil marcha que tiene el partido conservador en esta provincia.

Una desgracia y una petición.—Valencia 9. Durante la última madrugada de la calle de Jurados, enclavada en un barrio de pescadores, con ocasión de hallarse en los mozos de cordel Bautista Pérez y Máximo Torralba.

El primero se salvó milagrosamente, quedando el otro aplastado entre los escombros.

Las Sociedades de escuelas laicas se han reunido con los delegados de las repúblicas para pedir al Gobierno se autorice la apertura de la Escuela Moderna de Barcelona.

En el caso de que esto sea negado, se celebrará un mitin y manifestación de protesta.

Un asesinato.—Alcázar 29. En el inmediato pueblo de Peña Coblarra ha sido asesinado Clemente Regidor por el Sr. Juan Nieto.

Ignórase detalles.

Un naufragio.—Bilbao 29. A tres millas al Norte del cabo Meñaca se ha encontrado los restos del vapor *Albatros*, con mineral, para Inglaterra.

El barco cargaba 1.500 toneladas.

UN INCENDIO

Victoria 9. En un quinqué un incendio ha requerido a cenizas una casa de labor.

Las pérdidas materiales son de considerable importancia. El incendio destruyó las máquinas de vapor, calculándose el valor de éstas en 5.000 pesetas.

También sufrieron los efectos del incendio gran número de gallinas y varias fanegas de cereales. Se cree que el incendio ha sido casual.

El personal y material de incendios salió para el lugar del siniestro inmediatamente que tuvo conocimiento de él.

NOTICIAS

La Mayoría mayor de S. M. nos ruega hagamos constar la conveniencia de que, para evitar confusiones a las personas que solicitan audiencias de S. M. los Reyes, el Sr. S. M. la Reina doña María Cristina y con S. S. AA. RR. los Infantes, se dirijan a los SS. AA. RR. los señores mayores de dichas augustas personas o a los jefes de las casas de los señores Infantes, medio el más adecuado y conveniente para dicho fin.

Varios vecinos de las calles de la Amnistía, Espejo e Independencia, han acordado a fin de evitar la anomalía de la falta de vigilancia que se observa en dichas calles, donde ha establecido su cuartel una partida de rateros que raro es el día no cometen alguna fechoría.

Dichos vecinos ruegan por nuestro conducto al señor gobernador ordene sean vigiladas dichas calles y le quedaran agradecidos.

El vapor correo francés *La Navarra*, procedente de la Habana y Veracruz, ha llegado a la Coruña y Santander el 27 del actual.

Biblioteca Veterinaria.—Abarca de publicarse los cuatro últimos volúmenes de la notable Biblioteca Veterinaria que, bajo la dirección del docto catedrático y veterinario militar D. Juan Pardo, viene publicando el Sr. editorial de Belli-Belherre Hijos, de Madrid.

El primero de los actuales tomos, XVII, de la colección, es un *Manual de neoplasmas* y comprende el estudio de los tumores benignos y malignos, el diagnóstico, el tratamiento y la profilaxis de los mismos, exponiendo la fisiología e histología del cáncer, la descripción de la herida, su fabricación y los diversos sistemas de herida a fuego, frío y por electricidad, así como los sistemas de herida por rayos catódicos y röntgenianos. Después explica el diagnóstico de los tumores, los diversos tipos de herida de plancha para el hueso y contra los tumores, y el estudio de los tumores de la piel y de los miembros, y modo de corregirlos por el método de otros medios, y describe las enfermedades del pie de los miembros, indicando su tratamiento, formando el libro un tratado de neoplasmas al que se agregan los datos de la historia y del diagnóstico de los tumores.

El tomo XVIII es un *Manual de Agricultura*, muy útil a los veterinarios, porque en él se hace un estudio de los diversos vegetales que se cultivan en la Filoterapia general y especial.

Manual de Zootecnia es el tomo XIX, y divide en dos partes, estudiando en la primera los principios fisiológicos y las reglas higiénicas que deben seguirse en la producción y explotación de los animales domésticos en general, y en la segunda a conocer estos mismos principios aplicados particularmente al caballo, al ganado vacuno, lanar, caprino, de cerdo, al perro, al gato y al conejo, tratando en un apéndice dedicado al estudio de la piscicultura, la apicultura, la bombicultura, etc.

El tomo XX y último es de grandísimo interés, pues en él se hace un estudio de la *Inspección de carnes y de leche veterinaria*, se dan a conocer los medios de que el veterinario debe valerse para conocer toda clase de alimentos, tales como carnes, leche, miel, huevos, aceites, grasas, comestibles, pan, legumbres, hortalizas y frutas. Y a este tenor, contiene cuanto interesa conocer al veterinario sobre Derecho civil, Derecho penal y atribuciones y competencia del mismo.

Por error de nombre, dijimos ayer que los vecinos de la Glorieta de Bilbao se quejaban de la infestación y sucio de una casucha que tiene el Ayuntamiento en dicho sitio. Quisimos y debimos decir, en la *Glorieta de Comercio*, donde realmente es censurable el abandono del Municipio.

CORONAS y enteros económicos. Corredera Baja, 9. Teléfono 1.581.

Ha pasado a situación de cuartel el capitán de navío D. José González de la Cotera.

La Sociedad de Grafología de Francia (15), boulevard Saint-Germain, París ha decidido organizar el segundo Congreso Internacional de las ciencias de la escritura, que el próximo día 30 de noviembre de 1905, bajo la presidencia del eminente escritor M. Jules Claretie.

Los grafólogos se aprovecharán de esta ocasión para celebrar el centenario del abate Michon, que ideó los primeros principios de la Grafología, y para colocar una placa conmemorativa sobre su casa natal.

Al mismo tiempo se abrirá en París una Exposición retrospectiva de manuscritos.

VICHY CATALAN

Venta a 0,80 botella. Reina, 45 duplicado.

Para comprar coronas de todas clases y adornos para coronas, la C.A.S. RUBIO, Concepción Aranda, 3, entresuelo.

No confundir esta casa con ninguna otra.

Agua de Colonia de fino perfume y barata incomparable, no hay otra que la de ORIVE. Mejor y cuatro veces más barata que las extranjeras. Por eso la profesa la aristocracia y los que se relacionan con la Exposición Farmacéutica Nacional y en el IX Congreso de Higiene.

Al regresar a Madrid el empresario del teatro Real, D. José Arana, después de un viaje a Francia, Italia y Alemania, donde ha llevado asuntos que se relacionan con la próxima temporada de ópera en Madrid.

Los carteles y listas anunciadoras de la misma se darán al público de un momento a otro.

La Prensa es noble, no sólo porque instruye, sino porque educa. Fianza las tarifas de publicidad de la Empresa anunciadora *Los Troleses*, Romanones, 7 y 9, entresuelo.

Con el título de *ideal Polistilo* se inaugurará en breve un nuevo *skating* de invierno; los patinadores están en combato, por la próxima temporada de la tarde, en el local cuartas comodidades existen en el extranjero en espectáculos análogos.

Los concurrentes podrán presenciar una sesión en el teatro que dentro del mismo recinto existe, y un buen cuartel amenizará todas las tardes las sesiones de patines.

Este nuevo recreo se ha construido en la calle de Villanueva, 28, habiendo en él una bien situada *patinadora*, donde el público encontrará refrescos, cervezas, té y fiambreras.

Desde el viernes 2 del próximo noviembre las horas de oficina en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabaco serán de diez a once y de once a dos de la tarde. El Negociado de Banca y Acciones, así como la Caja de Habitación para ingresos por exceso de Timbre, estarán abiertos para el público de doce a dos.

Las oficinas del Giro Mutuo varían también sus horas, que serán desde el indicado día de doce a cuatro de la tarde.

La Guardia Civil de El Molat comunica que ha detenido a la dueña de una casa de aquella villa por sospechar que haya podido intervenir en el robo de un cabal, propiedad de doña Alicia del Río, y el cual contenía lo siguiente: 700 pesetas en billetes del Banco, así como de cinco pesetas, dos pendientes de oro y piedras preciosas, y un broche de plata.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

El estado del Presidente del Consejo era anoche satisfactorio, hasta el extremo de que, de no experimentar ningún retroceso, asistiría hoy a su despacho oficial.

Hoy se reanuda en el Congreso el debate suscitado por el Sr. Salas.

Esta discusión, llamada a tomar grandes vuelos, pues son varios los oradores que tienen anunciado que intervendrán en ella. Algo parecido a esto va a ocurrir también con el debate que ayer inició el Sr. Junoy.

El Sr. Junoy le contestó el ministro de Gracia y Justicia, demostrando claramente el infundado de los argumentos y acusaciones del diputado *solitario*.

El estado del Presidente del Consejo era anoche satisfactorio, hasta el extremo de que, de no experimentar ningún retroceso, asistiría hoy a su despacho oficial.

Hoy se reanuda en el Congreso el debate suscitado por el Sr. Salas.

Esta discusión, llamada a tomar grandes vuelos, pues son varios los oradores que tienen anunciado que intervendrán en ella. Algo parecido a esto va a ocurrir también con el debate que ayer inició el Sr. Junoy.

El Sr. Espada expuso a sus compañeros de Comisión que entienda el Banco y trámite formación del impuesto de consumos, no han debido ir a Comisiones especiales, sino que fundiéndose en que los dos, y sobre todo el segundo, varían y trastoran toda la obra económica, la llamada a entender en ambas era la Comisión de Presupuestos, acordándose respecto de esa pretensión formulada por el Sr. Espada, que el Sr. Cobian confiere con el ministro de Hacienda para consultarle.

También pidió el Sr. Espada que se solicitase del ministro de Hacienda el envío de determinados datos a la Comisión para mejor conocimiento de los presupuestos en el examen que de éstos ha de hacerse.

El Sr. Mataix manifestó la necesidad de que se estudiaran con gran detenimiento los créditos extraordinarios que existen en la Comisión, con viéndose en que se reuniera la Subcomisión de Hacienda, la cual será presidida por el Sr. Cobian.

Para la presidencia de la de Fomento fué designado el Sr. Fernández Lalor.

Se ha reunido ayer la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley, sustituyendo el juramento de las leyes lo extinguido por el Sr. Cobian.

La de actas, en la sesión breve que ayer ha tenido, ha acordado pasen a ponencia las de Almagro y raca, nombrando ponente para la primera al Sr. García y Ansoa, y para la segunda al Sr. Donatuz Pascual.

La de suplicatorios, que estaba convocada para ayer, ha aplazado su reunión para hoy.

También está citada para hoy la Comisión nombrada para el proyecto transformando los censuntos.

La Comisión que entiende en el proyecto regulando el derecho de Asociaciones, se ha constituido, nombrando presidente al señor Francisco Rodríguez y secretario al Sr. Alcalá Zamora.

Ha acordado pedir una serie de datos a los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda, Estado e Instrucción pública, recomendándole la mayor rapidez en el envío.

Asimismo ha acordado abrir una información por escrito para cuantos quieran hacer observaciones acerca del proyecto y remitir datos respecto del mismo.

El plazo señalado para dicha información será de diez días, que expirará en ocho de noviembre.

Mañana se propone la Comisión comenzar el estudio del articulado del proyecto.

AVISOS ÚTILES.

Oposiciones al Notariado. Contestación al programa. Véase anuncio en 4.ª plana.

MEDICAMENTO DE FAMILIAS LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Académias de Ciencias nacionales y extranjeras.

Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, ETC. EN NIÑOS Y ADULTOS. Depósito en todas las farmacias acreditadas del mundo.

Exíjase en las cajas de papales los nombres con la cubierta de papel amarillo y el nombre del medicamento en rojo.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS. Tos ferina. *Lactiferina* en Catálogo. 3.ª pág.

ALFOMBRAS Y TAPICES. Precios de liquidación. JACOMETREZO, 24.

Pastillas GONOSÁN.—Tos ferina. Ptas. 1.50. Tomando después de las comidas una caja de VINO PINEO, tificará el organismo, evitando los de-astres que las bebidas alcohólicas producen.

Para camas doradas. Trueta. Fuencaarr, 51.

GONOSÁN. *Insipiente* el renacimiento ulterior de los Gonococos. Unicos fabricantes: J. D. BREDL, Berlín N. fundado en 1814. Representación exclusiva para toda España: ENRIQUE FRANKAEN, Málaga. VIAS URINARIAS.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

El estado del Presidente del Consejo era anoche satisfactorio, hasta el extremo de que, de no experimentar ningún retroceso, asistiría hoy a su despacho oficial.

Hoy se reanuda en el Congreso el debate suscitado por el Sr. Salas.

Esta discusión, llamada a tomar grandes vuelos, pues son varios los oradores que tienen anunciado que intervendrán en ella. Algo parecido a esto va a ocurrir también con el debate que ayer inició el Sr. Junoy.

El Sr. Junoy le contestó el ministro de Gracia y Justicia, demostrando claramente el infundado de los argumentos y acusaciones del diputado *solitario*.

El estado del Presidente del Consejo era anoche satisfactorio, hasta el extremo de que, de no experimentar ningún retroceso, asistiría hoy a su despacho oficial.

Hoy se reanuda en el Congreso el debate suscitado por el Sr. Salas.

Esta discusión, llamada a tomar grandes vuelos, pues son varios los oradores que tienen anunciado que intervendrán en ella. Algo parecido a esto va a ocurrir también con el debate que ayer inició el Sr. Junoy.

El Sr. Espada expuso a sus compañeros de Comisión que entienda el Banco y trámite formación del impuesto de consumos, no han debido ir a Comisiones especiales, sino que fundiéndose en que los dos, y sobre todo el segundo, varían y trastoran toda la obra económica, la llamada a entender en ambas era la Comisión de Presupuestos, acordándose respecto de esa pretensión formulada por el Sr. Espada, que el Sr. Cobian confiere con el ministro de Hacienda para consultarle.

También pidió el Sr. Espada que se solicitase del ministro de Hacienda el envío de determinados datos a la Comisión para mejor conocimiento de los presupuestos en el examen que de éstos ha de hacerse.

El Sr. Mataix manifestó la necesidad de que se estudiaran con gran detenimiento los créditos extraordinarios que existen en la Comisión, con viéndose en que se reuniera la Subcomisión de Hacienda, la cual será presidida por el Sr. Cobian.

Para la presidencia de la de Fomento fué designado el Sr. Fernández Lalor.

Se ha reunido ayer la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley, sustituyendo el juramento de las leyes lo extinguido por el Sr. Cobian.

La de actas, en la sesión breve que ayer ha tenido, ha acordado pasen a ponencia las de Almagro y raca, nombrando ponente para la primera al Sr. García y Ansoa, y para la segunda al Sr. Donatuz Pascual.

La de suplicatorios, que estaba convocada para ayer, ha aplazado su reunión para hoy.

También está citada para hoy la Comisión nombrada para el proyecto transformando los censuntos.

La Comisión que entiende en el proyecto regulando el derecho de Asociaciones, se ha constituido, nombrando presidente al señor Francisco Rodríguez y secretario al Sr. Alcalá Zamora.

Ha acordado pedir una serie de datos a los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda, Estado e Instrucción pública, recomendándole la mayor rapidez en el envío.

Asimismo ha acordado abrir una información por escrito para cuantos quieran hacer observaciones acerca del proyecto y remitir datos respecto del mismo.

El plazo señalado para dicha información será de diez días, que expirará en ocho de noviembre.

Mañana se propone la Comisión comenzar el estudio del articulado del proyecto.

AVISOS ÚTILES.

Oposiciones al Notariado. Contestación al programa. Véase anuncio en 4.ª plana.

MEDICAMENTO DE FAMILIAS LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Académias de Ciencias nacionales y extranjeras.

Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, ETC. EN NIÑOS Y ADULTOS. Depósito en todas las farmacias acreditadas del mundo.

Exíjase en las cajas de papales los nombres con la cubierta de papel amarillo y el nombre del medicamento en rojo.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS. Tos ferina. *Lactiferina* en Catálogo. 3.ª pág.

ALFOMBRAS Y TAPICES. Precios de liquidación. JACOMETREZO, 24.

GRANDES MANIOBRAS

UN CASO TÍPICO

CONCLUSION

Forradas esas dos posiciones de Plasencia y Coria con la facilidad que es consiguiente...

todo caso Murcia, paré subir hacia Cuenca y Teruel, bien cubriendo a la vez la vertiente oriental de la cordillera Iberica y la línea del Ebro...

Sería posible limitar, en este caso, aquella admirable campaña napoleónica de 1815, basándose en detalle las distintas fuerzas del ejército...

enorme, y aún así, tal vez estéril, pues es de suponer que el enemigo haría todo lo posible para inutilizarlo...

Allí mismo, allí, sobre el "a", en el célebre puente de Almaraz, ígual había de decaer la derrota allí sufrida en la guerra...

concurran con las que salen de Andalucía y la invasión de ambas Castillas, el problema se complica mucho más en el concepto estratégico...

Espectáculos del 30

Español.—9.—(Inauguración).—El mágico prodigioso. Comedia.—9.—El bigote rubio.—La mentra piadosa.

MANIOBRAS MUNICIPALES

El doctor Balaguer va curar el día 30 a los baños de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa...

ALFOMBRAS Y TAPICES Han llegado las últimas novedades al acreditado almacén 20, 22 y 24--CARMEN--20, 22 y 24

CASA NIEVES 1.ª oficina de M.ª Petit, HORTALEZA, 60 1.ª izq. Sección, con especial confidencia y verdadero gusto...

PARAGUAS confederación con tejidos especiales y de duración positiva. La Casa MARTIN VELEZ tiene acabados los surtidos de la temporada...

PUERTA DEL SOL, 15, Y FUENCARRAL, 19 y 21 AYUDANTES Y SOBRESTANTES Preparación por grupos Clases diarias de todos los Pedidos Reglamentarios...

SEPTIMO ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª ASCENSION DEL VALLE Y CAMPO VIUDA DE RODRIGUEZ GARAYTA FALLECIÓ EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1899

HAZA Durante el mes de octubre y para dar lugar a la terminación de las obras, continúa la liquidación en CARBERA DE SAN JERONIMO, 31

ALHAJAS oro, plata, platino, galones, perlas, brillantes, esmeraldas, rubíes, etc. PAPIEROS PINTADOS Cristóbal Hernández, Mayor, 44 Remite catálogos a provincias.

LONGINES Reloj de precisión, el mejor conocido hasta el día de hoy en todo el mundo. GRANDES PREMIOS en todas las Exposiciones...

OPOSICIONES AL NOTARIADO Anuncia la primera edición de las Contestaciones al programa de la ACADEMIA DIAZ MORENO...

CHOCOLATES Cafés y Tés GALLETAS Bombones HIJO DE VENANCIO VAZQUEZ Aceites finos ULTRAMARINOS

UNA GRAN REVOLUCION SE APROXIMA EN ESPAÑA por medio de un nuevo invento americano por el precio increíble de Ptas. 135

LA SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL Ponemos en conocimiento del público que el señor arribado referido, D. Armando Bourges, de Málaga...

D. JOSE DONDERIS Y PEÑA Rogad a Dios en caridad por el alma del presbítero D. JOSE DONDERIS Y PEÑA

OPOSICIONES CONSULARES PREPARACION por los ritos del Cuerpo. Matrícula: de uno a uno.—SACRAMENTO, 4

Palacio ó Hotel de Ventas GARAGES Bazar de MUEBLES y objetos de arte ALFOMBRAS.—Esteras.—Tapices.—ALHAJAS.—Compra-venta.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR CLAUDIO COELLO, NUM. 46 TELÉFONO 2.067

ABONOS QUIMICOS Sociedad Anónima CROSA.—BARCELONA Superfosfatos.—Sales de potasa.—Nitratos.

JARABE DE HEROINA (BENZO-(CINAMICO) DEL DR. MADARIAGA Aceptado con predilección por la clase médica...

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA Vapores que prestan los servicios en los meses de noviembre, salvo contingencias:

LAMPARAS FUNEBRES UTENSILIOS de cocina, ajuar de casa, alfombras, etc. Antigua Lapidaria de Madrid

LINEA DE CUBA Y MEXICO El día 17 saldrá de Bilbao, el 23 de Santander y el 21 de la Coruña, el vapor Reina María Cristina.

Utensilios de cocina variedad inmensa, precios baratos MAQUINAS de hacer café desde 20 pesetas

PIANOS de buenas marcas a precios baratísimos.—CRUZ, 27, 3, entre las CORRALAS, 20, Espartaco, 20.

PASCUALA Liguista caliza francés para niños, por costumbre en casa de los PRINCEPES, 12

NOVEDAD Relojes de bolsillo con despertador. Fábrica de relojes CARLOS COPPEL

ALUMBRADO DE CERA en los cementerios Sacramental en los días de los Santos y Altos a 6 pesetas cada hora. 36, TUD ESCOS, 36.

LINEOLEUM 1.ª calidad, 83 dibujos modernos, más barato que la anterior. Al costado a 1/2 pagar en 12 meses.